



INSTRUCTIVO
CABO DE VIDA EN "Y"
CINTA TUBULAR



INSTRUCTIVO | CABO DE VIDA EN "Y" CINTA TUBULAR

Código: 927-015-010-000

Material: Cinta tubular.

Norma: ANSI/ASSE Z359.3-2019

Longitud: 1.8 metros

Capacidad: Una persona 59/141 Kg.

SEGURIDAD ANTE TODO

El objetivo de este instructivo es cumplir con las instrucciones del fabricante, como lo exigen las regulaciones. El mismo puede usarse como un programa de empleados, como lo exige la Administración de Salud y Seguridad ocupación (OSHA).

ADVERTENCIA

Este producto es parte de un sistema personal de sujeción, posicionamiento para el trabajo, suspensión o rescate. El usuario debe leer y seguir las instrucciones del fabricante al usar cada componente o pieza del sistema completo. Estas instrucciones deben entregarse a los usuarios de este equipo. Antes de utilizar este equipo, el usuario debe leer y comprender estas instrucciones, o bien pedir que sea las expliquen. Para el uso y el mantenimiento correctos de este producto, se deberán seguir las instrucciones del fabricante. La modificación o el uso incorrecto de este producto, así como el incumplimiento de las instrucciones, pueden causar lesiones graves e incluso la muerte. No altere ni use incorrectamente este equipo en forma intencional.

COMPATIBILIDAD DE CONECTORES

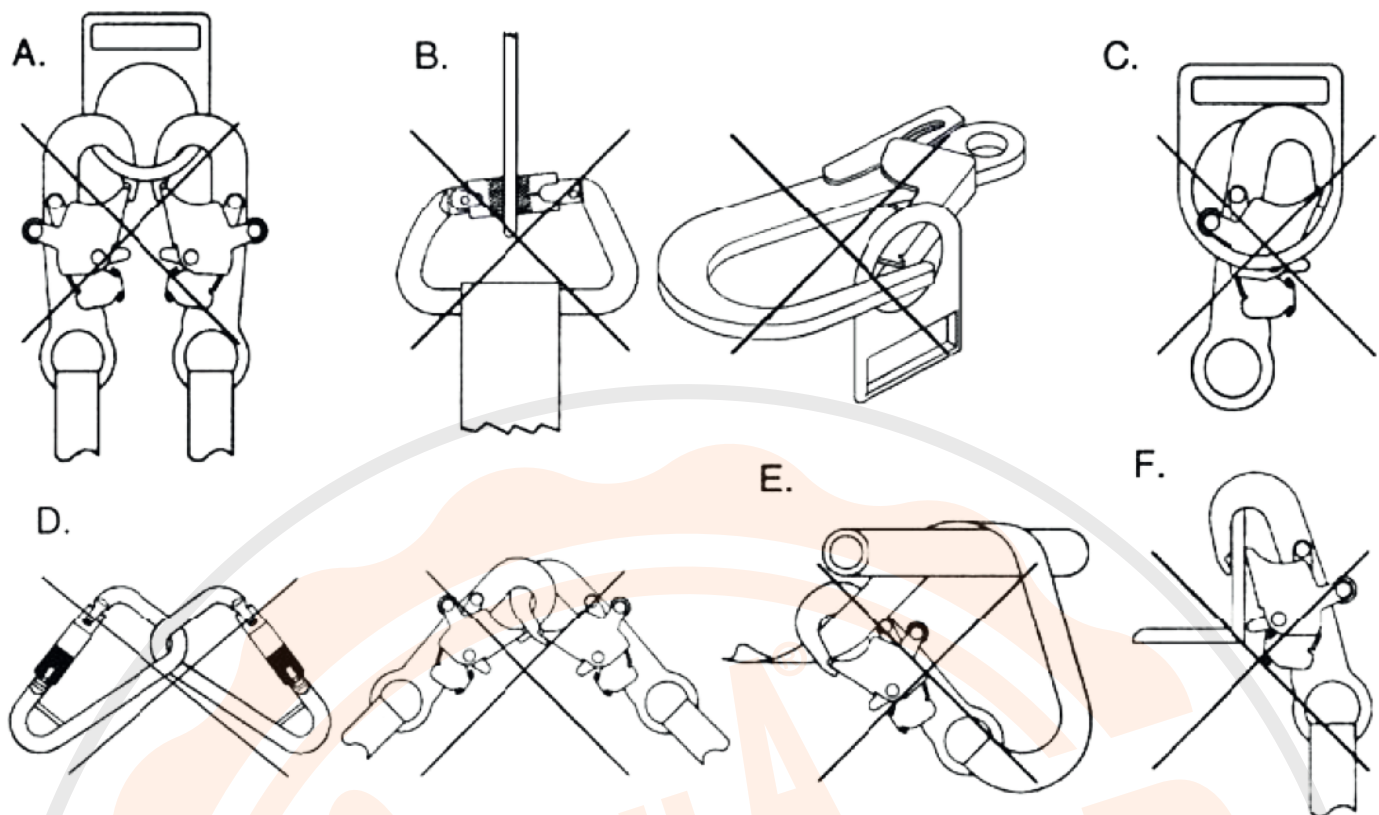
- Los conectores (ganchos, carabineros y anillos en "D") deben tener capacidad para soportar al menos 22 kN Libras.
- Los conectores deben ser compatibles con el anclaje u otros componentes del sistema.
- Los conectores NO compatibles pueden desengancharse accidentalmente.

CONEXIONES

Use únicamente ganchos de seguridad y carabineros con cierre automático. Asegurese de que todas las conexiones sean compatibles en tamaño, forma y resistencia.

Los ganchos de seguridad NO deben conectarse:

- En un enganche falso, donde los elementos que sobre salen del gancho de seguridad o carabinero se sujetan al anclaje y sin confirmación visual parecía que estuvieran completamente enganchados al punto de anclaje.
- A un anillo en "D" al que se ha fijado otro conector de tal manera que se produzca una carga sobre la compuerta.
- Directamente a una eslinga de cuerda o de cinta, o eslinga de amarre (a menos que en las instrucciones del fabricante de la eslinga y del conector se permita esta conexión).
- A ningún objeto cuya forma o dimensiones haga que el gancho de seguridad o los carabineros queden sin cerrar y trabar, o que pueda deslizarse.



RESISTENCIA DEL ANCLAJE

Los anclajes a utilizar para los sistemas personales de detención de caídas (SPDC), deben tener una resistencia capaz de sostener cargas estáticas, aplicadas en las direcciones permitidas por el SPDC, de al menos 16 kN (3.600 Libras) cuando exista la certificación la definición de certificación en ANZI Z359.0) o 22 kN (5.000 Libras) si no hay certificación. Cuando se sujeta más de un SPDC a un anclaje, la resistencia del anclaje especificada en ambos casos anteriores debe multiplicarse por el número de SPDC sujetos al anclaje.

Las normas OSHA 1926.500 y 1910.66 establecen: Los anclajes usados para conectar un SPDC deben ser independientes de cualquier anclaje que se esté usando para sostener o suspender plataformas, deben ser capaces de soportar al menos 22 kN (Libras) por usuario conectado o estar diseñados, instalados y empleados como parte de un SPDC completo que mantenga un factor de seguridad de al menos 2 unidades, y ser supervisados por una persona calificada.

CONDICIONES DE TRABAJO

Para evaluar un lugar de trabajo, debe identificar la trayectoria de traslado que el trabajador realiza en su labor diaria de trabajo. Además, determinar los peligros que puedan presentarse.

Los puntos a considerar son los siguientes:

- Identificar rango de movilidad requerido en cada zona de riesgo.

- Llevar trazabilidad del lugar y distancia de todas las obstrucciones que podrían generar una caída en sus labores diarias.
- Identificar obstrucciones laterales pudieran generar un riesgo para el trabajador al sufrir una caída con efecto péndulo.

ANTES DE CADA USO

Se debe revisar el equipo con cuidado para asegurar que se encuentra en buenas condiciones. Debe verificar que no esté dañado ni gastado, los herrajes estén presentes y asegurados y no estén deformados. Verificar el funcionamiento de los ganchos de seguridad, revisar si la cuerda presenta señales de desgaste, quemaduras, bordes deshilachados o algún otro daño. No utilizar si la inspección revela condiciones inseguras.

RESCATE

Antes y durante su utilización debería prestarse atención a cómo podría efectuarse cualquier rescate de forma segura y eficiente, debido a eso es importante la agilidad al momento del rescate, ya que es vital para la salud y bienestar del trabajador que sufrió el incidente.

Para ello, existen ciertos requisitos para realizar un rescate:

- Siempre que sea posible, intente realizar el rescate desde el suelo hacia arriba.
- Entrene y capacite constantemente a su equipo de rescate.
- El rescate de un trabajador que haya sufrido un accidente y se encuentre suspendido, debe realizarse entre 15 a 20 minutos. De no ser así, la persona accidentada estará expuesta a una trombosis, infarto cerebral, problemas renales o infarto cardiaco.

ADVERTENCIA

Lea y siga las instrucciones del fabricante para los equipos asociados (por ejemplo, arnés de cuerpo entero, amarre de cable, etc.) utilizados en su SPDC.

Importante: Los sitios seleccionados para el anclaje deben encontrarse por encima del punto de anclaje en el que trabaje el usuario, ese factor ayuda a incrementar la distancia total de la caída.

Siempre se debe tener la identificación completa de los peligros y una evaluación del riesgo de caída en el lugar de trabajo y para ello seleccionar el equipo adecuado a utilizar en el trabajo en altura.

Para cada tipo de trabajo debe tener considerado: Radiación UV, calor, nivel de iluminación, agentes químicos, humedad y velocidad del viento.

Esto puede presentarse en espacios confinados, planos inclinados, tejados, trabajos en suspensión, etc.

A su vez considerar: El equipo de amarre no

debe utilizarse para detener una caída sin un medio de absorción de energía, por ejemplo un absorbedor de energía.

Cuando se esté ajustando la longitud del equipo de amarre para evitar el riesgo de caída, el usuario no debería moverse en una zona donde exista riesgo de caída.

Nunca ate nudos sobre el equipo de amarre.

La longitud total de un equipo de amarre conectado a un absorbente de energía (incluyendo terminales y conectores), no debe exceder los 2 metros.

Si la evaluación de riesgos llevada a cabo antes de iniciar trabajos, muestra que es posible una carga cuando se usa por encima de un borde se deberían tomar precauciones adecuadas.

INSTRUCTIVO | CABO DE VIDA EN “Y” CINTA TUBULAR

Dos equipos de amarre separados, cada uno con un absorbedor de energía, no se deberían usar uno al lado del otro (es decir en paralelo).

El usuario debería minimizar la cantidad del equipo de amarre sin tensar cerca de un riesgo de caída.

ETIQUETADO

CABO DE VIDA EN “Y”
CINTA TUBULAR - GORILA®
SAFETY LANYARD POLYESTER



LARGO / LONG: 1,8 m
COD.: 927-015-010-000
Nº:

MATERIAL:
Cinta poliéster elasticada 25mm
25mm elasticized polyester tape
PESO MÁX. C/ HERRAMIENTAS
MAX WEIGHT W/ TOOLS
141kg / 310 lb

NO USAR PARA DETENCIÓN DE CAÍDA
DO NOT USE FOR FALL ARREST

CUMPLE O EXCEDE NORMA
MEETS OR EXCEEDS STANDARD
ANSI / ASSE Z359.3-2017

REGISTRO DE INSPECCIÓN
INSPECTION RECORD

El usuario debe inspeccionar antes de cada uso.
La persona competente debe completar la inspección formal cada 6 meses.
La vida útil del producto es definida siempre que el equipo apruebe las inspecciones previas al uso.
The user must inspect before each use.
A competent person must complete a formal inspection every 6 months.
The product's service life is determined as long as the equipment passes the pre-use inspections.

FECHA PROD / PROD DATE: **FECHA PRIMER USO / DATE FIRST USE:**

Las instrucciones deben leerse y comprenderse y seguirse antes de su uso, de lo contrario podrían ocurrir lesiones graves, incluso la muerte. No exponer al fuego, solventes o ácidos. No exponer a bordes cortantes y/o filosos. En caso de someter el producto a caídas, desheche inmediatamente el producto.
The instructions must be read, understood, and followed before use; otherwise, serious injuries, including death, could occur.
Do not expose to fire, solvents, or acids.

REGISTRO DE INSPECCIÓN /		INSPECTION RECORD				
PROD YEARS		1	2	3	4	5
Year 1-01						
Year 1-02						
Year 1-03						
Year 1-04						
Year 1-05						
Year 1-06						
Year 1-07						
Year 1-08						
Year 1-09						
Year 1-10						
Year 1-11						
Year 1-12						
Year 1-13						
Year 1-14						
Year 1-15						
Year 1-16						
Year 1-17						
Year 1-18						
Year 1-19						
Year 1-20						

NO DESPRENDA ESTA ETIQUETA
DO NOT REMOVE THIS LABEL

MARCA DEL PRODUCTO, NOMBRE, LARGO, CÓDIGO DE FABRICACIÓN, NÚMERO ÚNICO, FECHA DE FABRICACIÓN.

REGISTRO DE INSPECCIÓN, FABRICANTE Y NORMATIVA.

TRANSPORTE

Se recomienda guardar el material en un saco, bolsa para proteger, o cualquier medio que proteja al producto de elementos cortantes.

ALMACENAMIENTO

Almacene sus equipos en un lugar ventilado y protegido de la luz directa del sol. No debe tener contacto con sustancias corrosivas o ácidas.

INSPECCIÓN

- Todo equipo involucrado en la seguridad del usuario debe mantener una inspección periódica, con el fin de verificar que este se encuentre en condiciones de uso y que no presente ninguna anomalía ni riesgos al utilizar.
- El desgaste, suciedad, radiación UV, humedad, abrasión, químicos, entre otros, podría afectar directamente la integridad y comportamiento del producto.
- **Se recomienda llevar a cabo 2 tipos de inspecciones:**
 - **A. Inspección de rutina:**
 - Revisar etiquetas u otra marca que indique el estado de las revisiones periódicas anteriores al equipo.
 - Roturas, desgaste, quemaduras, fibras deshilachadas en costura.
 - Estado de partes metálicas, ya que estas pueden presentar deformaciones, fracturas, bordes filosos, corrosión o evidencia de exposición a químicos.

B. Inspección periódica

- A diferencia de la inspección de rutina, esta debe realizarse en profundidad y por una persona calificada y autorizada para realizar esta labor. Debe ser registrada en una ficha, mencionando si el equipo se encuentra “APROBADO” o “RECHAZADO”. Debe existir un periodo no mayor a 6 meses para realizar este tipo de inspección, aunque existen excepciones en las que debido a condiciones ambientales y laborales la frecuencia debe ser mayor.

A TENER EN CUENTA

Los equipos o elementos inspeccionados que fueron **“rechazados”** deben ser destruidos y almacenados en un lugar distinto de aquellos **“aprobados”**.



MANTENIMIENTO Y RESTRICCIONES DE SERVICIO

Por razones de seguridad operativa, durabilidad técnica y cumplimiento normativo, los trabajos de mantenimiento, reparación, inspección o reevaluación funcional de los productos marca Gorila® solo podrán ser realizados por distribuidores autorizados y debidamente certificados por el titular de la marca.

La autorización para comercializar productos Gorila® no implica ni otorga facultades para realizar servicios técnicos, reparaciones ni inspecciones de dichos productos. La certificación para mantenimiento y revisión técnica es un proceso independiente, que requiere formación técnica especializada y validación directa por parte del poseedor legal de la marca Gorila®.

El incumplimiento de esta disposición puede generar la pérdida de la garantía del producto, riesgos de fallas operativas graves y consecuencias legales, incluyendo la invalidez de seguros o coberturas asociadas al uso de los equipos. Asimismo, en caso de incidentes con consecuencias penales o civiles, esta cláusula respalda la responsabilidad exclusiva del operador o mantenedor no autorizado.

INSPECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA

Antes de cada uso, los componentes deben ser inspeccionados visualmente en busca de:

- Desgaste excesivo
- Daños estructurales o mecánicos
- Signos de corrosión o fatiga del material
- Deformaciones, grietas o alteraciones evidentes

VIDA ÚTIL ESTIMADA E INSPECCIÓN OBLIGATORIA

- La vida útil de un producto de elevación, sujeción o amarre como los fabricados por la marca Gorila no puede definirse de manera fija ni universal. Esta dependerá de múltiples factores, tales como:
- Condiciones ambientales (exposición a humedad, temperaturas extremas, agentes químicos, etc.)
- Tipo de uso (carga máxima aplicada, frecuencia de uso, duración de ciclos)
- Prácticas operativas (buenas o malas prácticas de manipulación, almacenamiento o transporte)
- Cumplimiento de inspecciones y mantenimiento preventivo
- Por lo tanto, la vida útil estimada del equipo es variable y debe ser evaluada de forma individual según su historial de uso y condiciones de operación.
- Sin embargo, las principales normativas internacionales, tanto con fines de lucro como sin fines de lucro, tales como las emitidas por organismos reguladores, casas certificadoras y normas técnicas de diferentes países o comunidades, establecen de forma obligatoria que este tipo de equipos debe ser inspeccionado al menos una vez al año.
- Esta revisión anual es imprescindible para:
- Detectar fallas incipientes o desgaste crítico
- Verificar el cumplimiento normativo
- Mantener la validez de seguros y garantías
- Evitar accidentes o fallas en operaciones críticas

Por ello, la marca Gorila® recomienda realizar una inspección técnica como mínimo una vez cada 12 meses.

¿DESEA REALIZAR UNA INSPECCIÓN ANTICIPADA?

Escanee el siguiente código QR y coordine una revisión técnica autorizada con uno de nuestros centros certificados:



Copyright © GORILA®

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido textual, visual y gráfico, incluidos pero no limitados a textos, imágenes, logotipos, gráficos, y cualquier otro material protegido, es propiedad exclusiva de **GORILA®** y está debidamente protegido por las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y propiedad intelectual. Queda estrictamente prohibido el uso no autorizado de dicho contenido para fines comerciales, incluyendo, sin limitarse a, la descarga, reproducción, distribución, modificación, transmisión, copia o uso en cualquier forma, tanto total como parcial, sin la autorización previa y por escrito del representante legal de **GORILA®** y será objeto de las medidas legales correspondientes. Cualquier intento de copia, reproducción o uso no autorizado del contenido aquí descrito será considerado una violación intencional de los derechos de autor, lo que podrá dar lugar a acciones legales por los daños y perjuicios causados, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

